DECLARACION JURADA

Yo, Rita Villalba con cedula de Identidad Nº 1.471.842, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, declaro bajo fe de juramento que conozco y me hago responsable de cualquier acto que pudiera derivar en la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de la **LPN N° 72/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SINDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE - MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 416.959**

Es pertinente destacar la urgencia para la firma del contrato, surge de la necesidad de contar con los medicamentos que son necesarios para los servicios especializados que brindan cobertura en los establecimientos dependientes del MSP y BS, y atendiendo los plazos para la comunicación de los llamados para el presente ejercicio fiscal 2022 en el portal de Contrataciones Públicas, es necesario formalizar el contrato para su ejecución inmediata.

La presente declaración se realizada conforme a los términos establecidos en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando mi expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. RITA VILLALBA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

Asunción, 07 de diciembre de 2022

D.G.G.I.E.S. /D.G. Nº 5902 . /2022
Simese Nº: 59.268/2021

SEÑORA:
C.P. PATRICIA GONZALEZ, DIRECTORA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación a los Contratos suscriptos Nº 749/2022 CASA BOLLER S.A., 748/2022 BIOETHIC PHARMA S.A., 752/2022 MATHER COMPANY S.A. Y 751/2022 FUSA S.A., en el marco de la **LPN Nº 72/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SINDROME DE ESCLEROSIS MULTIPLE – M.S.P. Y B.S." – ID Nº 416.959** a los efectos de **SOLICITAR URGIMIENTO** para fechar y comunicar los mencionados contratos.-

Atendiendo a los plazos establecidos para la comunicación del Contrato ante la DNCP, y teniendo en cuenta que estos medicamentos adjudicados en esta licitación son altamente necesarios en los servicios especializados; Al proceder de esta manera se podrá contar con contratos firmados disponibles para emitir Órdenes de Compra, posibilitando tener opciones para entregas del medicamento, teniendo en cuenta que hay ordenes emitidas en virtud a otra licitación y se encuentran pendientes de entrega. Procediendo con lo solicitado se podrá brindar cobertura a los pacientes que acuden al servicio, quienes dependen del tratamiento brindado con el mismo.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.-

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Derlis C. León
Director General
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

CyG/EL/mez